

# NORMATIVA DE ACCESOS / ACCESS RULES

## NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS ESPECTADORES

Los asistentes al Mutua Madrid Open estarán obligados a someterse a los controles que establezca la organización con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones y prohibiciones de acceso a las instalaciones que figuran en la siguiente normativa:

### MANDATORY RULES FOR ALL SPECTATORS

Visitors to the Mutua Madrid Open will be subject to controls established by the organization to ensure that the conditions and restrictions regarding entry to the grounds stated in the following regulations are adhered to:



Deberán acudir con tiempo suficiente para acceder a través de los controles de seguridad y esperar el correspondiente turno de entrada.



Se recomienda no acceder al recinto con bolsos grandes (de un tamaño superior a un bolso de ordenador portátil). La organización del torneo recomienda el uso de bolsos de mano.



Salvo los grupos de escolares previamente autorizados por la organización, los asistentes al Mutua Madrid Open no podrán acceder con mochilas a la Caja Mágica.



Según el RD 2816/1982, en su artículo 59, no se permite el acceso al estadio con objetos voluminosos, carritos de niños u otros objetos que pudieran constituir un obstáculo en caso de evacuación. Se permitirá el acceso al recinto por los tornos de entrada, pero no a los 3 estadios. Se habilitará una consigna dentro de las instalaciones a estos efectos.



Los asistentes acceden a ser grabados mediante circuitos cerrados de televisión en las instalaciones, en sus accesos y en el interior de los mismos.



Los asistentes al Mutua Madrid Open aceptan someterse a registros personales, por el personal de seguridad, cuyo objetivo es verificar las condiciones de acceso.



Con la intención de velar por el cumplimiento de las prohibiciones y condiciones de acceso, los encargados de la coordinación de seguridad y la autoridad policial determinarán en cada situación la puesta en marcha de controles, cacheos, dispositivos de seguridad y otras medidas que se puedan adoptar de acuerdo con la legislación vigente.

Visitors must arrive with sufficient time to pass through security access controls and await their relevant entry time.

It is not advisable to bring large bags (measuring larger than a laptop bag) into the grounds. Tournament organizers recommend the use of handbags.

Backpacks will not be allowed into the Caja Magica, with the exception of schools groups granted prior approval by the tournament organizers.

According to the Royal Decree 2816/1982, Article 59, stadium access will not be permitted with any bulky items, prams/pushchairs or any other object that could cause obstruction in the case of evacuation. Access to the site will be permitted via the turnstiles but not into the 3 stadiums. A cloakroom for these items will be available on site.

All visitors agree to be recorded by closed circuit television whilst on site, at all entrances and inside the venue.

Those attending the Mutua Madrid Open agree to be submitted to body searches by security personnel, to ensure entry regulations are complied with.

In all circumstances, to ensure that entry restrictions and conditions are complied with, security personnel and the police authority will decide on the implementation of security controls, body searches, security mechanisms and other measures that may be taken in accordance with current legislation.



## ZONA VIDEOVIGILADA / AREA WITH VIDEO SURVEILLANCE LEY ORGÁNICA 15/1999, DE PROTECCIÓN DE DATOS / ORGANIC LAW 15/1999 OF DATA PROTECTION

PUEDE EJERCITAR SUS DERECHOS ANTE: MADRID TROPHY PROMOTION S.L. · CAJA MÁGICA · C/CAMINO DE PERALES S/N · 28041 · MADRID

YOU CAN EXERCISE YOUR RIGHTS TO: MADRID TROPHY PROMOTION S.L. CAJA MAGICA C / CAMINO DE PERALES S/N 28041, MADRID